



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2009.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

D. Roberto Ortega García

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 14,00 horas del día siete de octubre de 2009, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Exenciones IVTM:

- **D. ADOLFO PÉREZ del VILLAR**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo MU-030059, motocicleta Guzzi Hispania 65, por tener más de 25 años.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2010.

- **D. CARMELO REDONDO NIETO**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo TO-1964-AD, alegando su condición de minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2010.

- **D. LORENZO PÉREZ ORTEGA**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo TO-4929-U, alegando su condición de minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2010.

Trienios:

.- **D. JESÚS MAGÁN GARCÍA**, solicita el reconocimiento del quinto trienio con efecto desde el día trece de septiembre de 2009.

En votación ordinaria, por unanimidad se acuerda el reconocimiento del quinto trienio solicitado con fecha trece de septiembre de 2009.

Personal Ayuntamiento

Doña Marta Martínez Benito, Educadora Social, en interinidad, solicita declaración de compatibilidad para poder ejercer la docencia en el curso impartido desde Los Servicios Sociales de Monitor/a de Sensibilización en Educación Intercultural, de una duración de 30,00 horas, incluido en el proyecto Tejiendo redes y Construyendo Relaciones II Plan Concertado.

En votación ordinaria, por unanimidad se acuerda conceder la compatibilidad solicitada

Baja de titularidad puestos fijos mercadillo:

Iniciados los expedientes de baja de titularidad de los puestos fijos números 7, 42 y 77, previa propuesta de Resolución emitida por la Policía Local, en votación ordinaria, por unanimidad se acuerda dar de baja la titularidad del:



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

Puesto fijo número 7 del mercadillo semanal "El Jueves" que figura a nombre de D. Antonio Salazar Montoya por la no utilización del puesto durante más de tres meses consecutivos.

Puesto fijo número 42 del mercadillo semanal "El Jueves" que figura a nombre de Doña. Gema Romero Martín por carecer de la documentación requerida en el artículo 4 del Reglamento y Ordenanza Reguladora de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente

Puesto fijo número 77 del mercadillo semanal "El Jueves" que figura a nombre de D. Jesús Ignacio Agudo García por la no utilización del puesto durante más de tres meses consecutivos.

Regulación estacionamiento calle Durán y Donantes:

Visto el informe emitido por la Policía Local, a requerimiento del Sr. Alcalde, en votación ordinaria se aprueba por unanimidad que en ambas calles se coloquen placas para regular el aparcamiento de vehículos por quincenas

Vados permanentes:

.- D. RUFO ESTEBAN MARTÍN, con domicilio en calle Valencia número 1, solicita placa de vado permanente.

Visto el informe emitido por la Policía Local, en votación ordinaria se aprueba por unanimidad conceder la licencia solicitada, asignándole el número 167, debiendo señalar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una y que se proceda a pintar una línea amarilla continua enfrente de dicha puerta para prohibir el estacionamiento y poder hacer uso de dicho servicio.

.- D. ESTEBAN MONTOYA MAGÁN, con domicilio en calle Lope de Vega número 8, solicita placa de vado permanente.

Visto el informe emitido por la Policía Local, en votación ordinaria se aprueba por unanimidad conceder la licencia solicitada, asignándole el número 168, debiendo señalar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

.- Doña ESTHER REDONDO GARCÍA, con domicilio en calle Duque de la Vega número 1, solicita placa de vado permanente.

Visto el informe emitido por la Policía Local, en votación ordinaria se aprueba por unanimidad conceder la licencia solicitada, asignándole el número 169, debiendo señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

.- D. OBDULIO PÉREZ REDONDO, con domicilio en Avenida Castilla La Mancha número 52, solicita anulación de la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local el día 2 de julio de 2009.

En votación ordinaria se aprueba por unanimidad la anulación de la licencia que le fue concedida.

Bajas basura:

- **D^a YONGLI FU,** solicita la baja del recibo de recogida de residuos sólidos urbanos del inmueble sito en Avenida Castilla La Mancha número 55 de esta localidad, por cese de la actividad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar la baja solicitada, a partir del 4º trimestre de 2009.

Licencias de primera ocupación.-

- **A. & L. PROMOCIONES URBANÍSTICAS E INMOBILIARIAS, S.L.,** solicita licencia de primera ocupación de las dos viviendas unifamiliares, en la finca situada en la calle Margaritas número once y número trece, (antes calle Margaritas número quince), de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 028/2005.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D. ALBERTO GÓMEZ PÉREZ Y D^a. ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,** solicita licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Jarama número veinticinco, (antes calle Jarama número veintisiete) parcela número veintinueve, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 018/2006.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D. MANUEL SALVATIERRAS MARTÍN**, solicita licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Ortega y Gasset número dieciocho, parcela número cinco, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 068/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **VELILLA INMUEBLES, S.L.**, solicita licencia de primera ocupación del edificio de trece viviendas, garaje, trasteros y dos locales, en la finca situada en la calle Roma número treinta y cinco, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 110/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **NICOED CONSTRUCCIONES, S.L.**, solicita licencia de primera ocupación del edificio de seis viviendas, en la finca situada en la calle Batalla de Lepanto número trece esquina calle Alegría, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 125/2007.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **LUBERMA CONSTRUCCIONES, S.L.**, expediente 088/09, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Almendro número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 3.165,86 €.

- **GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.**, expediente 022/09, solicita licencia urbanística municipal para inserción de válvula 8 pulgadas para mejora de la explotación en la red de Toledo en la Colada del Tajo, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 308,67 €.

- **D. JESÚS REDONDO RODRÍGUEZ**, expediente 076/09, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento y rehabilitación de cubierta, de la finca situada en la plaza de España número cuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 25,50 €.

- **D^a. MARÍA ÁNGELES MUÑOZ NIETO**, expediente 077/09, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento y rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la avenida Dos de Mayo número veintisiete, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 34,50 €.

- **D. MIGUEL ÁNGEL RUANO COMENDADOR**, expediente 078/09, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento de garaje de vivienda, de la finca situada en la calle Alfonsillo número cuatro, de esta localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.

- **D^a. ESTRELLA MARTÍN CABELLO**, expediente 080/09, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de fachada de edificio y sustitución de puerta de garaje, de la finca situada en la calle Calvo Sotelo número tres c/v avenida de Aranjuez, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 46,50 €.

- **GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.**, expediente 081/09, solicita licencia urbanística municipal para adecuación de la protección catódica del ramal a Toledo y Mocejón en la finca 426, paraje La Piedra, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 95,91 €.

- **D. MANUEL NIETO MAGÁN**, expediente 082/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cuarto de baño en planta baja, en la finca situada en la calle Virgen del Carmen número doce, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 59,50 €.

- **D. ISMAEL PÉREZ MARTORI**, expediente 083/09, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento y rehabilitación de cubierta de edificación, en la finca situada en la calle Segundo Flores número uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 167,86 €.

- **D^a. ANA MARÍA APARICIO SÁNCHEZ**, expediente 084/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de pavimento de hormigón, en la finca situada en la calle Bullejo número seis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 33,68 €.

- **D. JUAN TARDÍO DÍAZ**, expediente 085/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral, de la finca situada en la calle Juan Hernández número siete c/v calle Doctor Fleming, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 22,50 €.

- **D. VICTOR MANUEL MAGÁN MORENO**, expediente 086/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral, de la finca situada en la calle Alcázar número veintiocho, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 16,70 €.

- **D^a. LOURDES SÁNCHEZ PAVÓN**, expediente 087/09, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de fachada, de la finca situada en la calle Goya número tres esquina calle Joan Miró, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 19,50 €.

- **D. JOSÉ LUIS DÍAZ DEL CERRO**, expediente 089/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de piscina, de la finca situada en la calle José María Pemán número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 210,54 €.

- **D^a. SYLVIA RIVERA REDONDO**, expediente 090/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de acera en patio, de la finca situada en la calle el Olivo número treinta y tres, sector residencial Avutardal, Pozo Perica y Olías, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,00 €.

- **D. JUAN CALVO RODRÍGUEZ**, expediente 091/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cuarto de baño en patio, en la finca situada en la plaza del Cerro Palacio número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 195,01 €.

- **D. FÉLIX MORENO MARTÍN**, expediente 092/09, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta plana transitable, en la finca situada en la avenida de Aranjuez número cuarenta y ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 139,21 €.

- **D^a. MARÍA MERCEDES PÉREZ GARCÍA**, expediente 093/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral de patio, de la finca situada en la calle Chile número veintinueve, parcela número veintiséis, del sector residencial Laderón I, zona B, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 44,01 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **D. JESÚS REDONDO RODRÍGUEZ**, expediente APERM 003/09, solicita de licencia urbanística de proyecto acondicionamiento y apertura de establecimiento destinado a carnicería, en la finca situada en la plaza de España número cuatro, planta baja, de esta localidad. La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento para que emita el informe preceptivo correspondiente.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, expediente APERI 004/1994, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a GIMNASIO, en la finca situada en la calle Batalla de Lepanto número ocho, de esta localidad, a favor de **D. FRANCISCO JOSÉ ROMOJARO GARRIDO**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **INOCUA**, acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D. FRANCISCO JOSÉ ROMOJARO GARRIDO**. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 262,07 €.

- **FESOL, C.B.**, expediente APERM 003/91, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a PENSIÓN, en la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número cuarenta y dos, de esta localidad, a favor de **D^a. MARÍA FELISA APARICIO RUANO**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **MOLESTA**, por ruidos y vibraciones acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D^a. MARÍA FELISA APARICIO RUANO**, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

4º.- REFORMA Y AMPLIACION DE LA LUDOTECA.

La Junta de Gobierno Local, acordó aprobar las facturas de los proveedores y colaboradores, que se relacionan correspondientes a la ejecución de las obras de REFORMA Y AMPLIACION DE LA LUDOTECA, que justifican los gastos de la subvención concedida de 30.000,00 euros, anualidad 2009 para esta finalidad por resolución del Delegado Provincial de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo.

RELACION DE FACTURAS

Nº ORDEN	PROVEEDOR O COLABORADOR	NIF	NUMERO FACTURA	IMPORTE
---------------------	--------------------------------	------------	-----------------------	----------------

1	CERAMICOS CERATRES, S.L.	B45389939	1/956	2.740,80 euros.
2	ALMACEN DE CONSTRUCCIÓN JUANMA, S.L.	B45649878	138/2009	853,95 euros.
3	E.P. CLIMATIZACIÓN, S.L.	B45317575	156/2009	1.676,20 euros.
4	DESARROLLOS Y MONTAJES CRISAAC, S.L.	B45526712	A/922	1.908,85 euros.
5	E.P. CLIMATIZACIÓN, S.L.	B45317575	169/2009	2.689,52 euros.
6	DESARROLLOS Y MONTAJES CRISAAC, S.L.	B45526712	A/923	3.468,13 euros.
7	AMESA ASCENSORES TOLEDO, S.A.	A83507541	30.656/2009	1.890,80 euros.
8	ALMACEN DE CONSTRUCCIÓN JUANMA, S.L.	B45649878	167/2009	1.433,90 euros.
9	JOSE LUIS HOLGADO, S.L.	B45078714	354/2009	572,16 euros.
10	JOSE Y RAMÓN BAEZA, S.L.	B45270352	5.838/2009	1.492,92 euros.
11	ANTONIO PEREZ SANTOS, S.L.	B45318656	A 2090720	908,98 euros.
12	ALMACEN DE CONSTRUCCIÓN JUANMA, S.L.	B45649878	195/2009	830,44 euros.
13	ALUSAGRA, S.L.	B45612215	029/2009	3.262,96 euros.
14	AGUSTIN CARRASCO MARMOL.	34012111X	003/2009	1.450,00 euros.
15	CLAUDIO GÓMEZ AZAÑA	03800939M	067/2009	1.662,90 euros.
16	CERCAMA, S.L.	B45279981	09/000576	1.537,81 euros.
17	INSTALACIONES ELECTRICAS VILLAR, S.L.	B45025608	90257/2009	955,34 euros.
18	D. LUIS MIGUEL REDONDO PEREZ	03825078V	0827/2009	2.074,08 euros.
TOTAL.				31.409,74 euros.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 15,00 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 12 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR